

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el presente proceso con solicitud de desarchivo y copias simples de todo el expediente a cargo del demandado JUAN BAUTISTA BETANCOURT GIRALDO. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 22 de Noviembre de 2021 La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

RAMA JUDICIAL



CALI – VALLE

Auto sustanciación No 739

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Cali, Veintidós (22) De Noviembre De Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicación 76001400302820050023500

En atención a la constancia secretarial que antecede, el demandado JUAN BAUTISTA BETANCOURT solicita el desarchivo del proceso y copias simple de todo el expediente, petición que se despachara favorablemente.

En consecuencia el juzgado,

RESUELVE

- 1.-Poner del presente al memorialista que expediente fue desarchivado y se encuentra en la secretaria del Despacho.
- 2.- Ordenar las copias simples de todo el expediente, las expensas deberán ser sufragadas por la parte solicitante las cuales serán canceladas en la secretaria del despacho.

NOTIFIQUESE

La juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD CALI

SECRETARIA

En Estado No. 185 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: NOVIEMBRE 23 DE 2021


ANGELA MARIA LASSO.
Secretaria.